**Ciudadano Juez de Partido Civil**

**Especializado en materia Familiar**

**San Miguel de Allende, Gto.**

**Presente:**

Ciudadana **Erika \*\*\*\*,** por propio derecho, señalo como domicilio para recibir notificaciones el ubicado en calle \*\*\*\*número \*\*\* del \*\*\*\*, de este partido judicial; otorgando mandato judicial en términos del artículo 2099 y 2100 del Código Civil vigente para nuestra entidad, a **Héctor Robles**, abogado con datos de identificación debidamente registrados, así mismo, autorizo al pasante en derecho el **C. José\*\*\*\***, para que pueda interiorizarse de los autos, recibir todo tipo de documentos y notificaciones, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo:

En uso de la vía ordinaria civil vengo a demandar al ciudadano de nombre **Ricardo\*\*\*\***, con domicilio para ser emplazado en calle \*\*\*\* número \*\*, de la Colonia \*\*\*\* de este Municipio, de quien reclamo las siguientes prestaciones:

**I.-** El pago de alimentos por la cantidad de $113,065.45 (Ciento trece mil sesenta y cinco 45/100 pesos M.N). En el rubro de **gastos educativos** y los que se sigan generando por este concepto hasta la conclusión de este asunto.

**II.-** El pago de alimentos por la cantidad de $12,160.00 (Doce mil ciento sesenta 00/100 pesos M.N). En el rubro de **gastos médicos** y los que se sigan generando por este concepto hasta la conclusión de este asunto.

**III.-** El pago de alimentos por la cantidad de $ 2,606.35 (Dos Mil Seiscientos Seis 35/100 pesos M.N). En el **rubro de comidas y alimentos** como tal y los que se sigan generando por este concepto hasta la conclusión de este asunto.

**IV.-** El pago de alimentos por la cantidad de $6,638.02 (Seis mil Seiscientos Treinta y ocho 02/100 pesos M.N). En el **rubro de calzado y ropa**, y los que se sigan generando por este concepto hasta la conclusión de este asunto.

**V.-** Como consecuencia del incumplimiento de total las prestaciones anteriores, la pérdida de la patria potestad con respecto a mi menor hija de nombre María \*\*\*\*.

**VI**.- El pago de los gastos, costas y honorarios que se originen por concepto del inicio y trámite del presente asunto.

Sirvan de respaldo la siguiente narración de:

**Hechos.**

**Primero**.- El demandado y la que suscribe procreamos a nuestra menor hija de nombre María \*\*\*\*.

**Segundo**.- La suscrita jamás hice viva conyugal con el demandado.

**Tercero**.- El demandado me apoyó de manera parcial en el aspecto económico durante el embarazo y con los gastos del parto, pero a partir del nacimiento de mi hija, se ha negado a proporcionar los alimentos para mi menor hija.

**Cuarto.-** La suscrita con esfuerzo propio, de forma individual y con apoyo parcial de mis padres he solventado y proporcionado la manutención de mi hija durante sus 9 años de vida, esta manutención incluye los gastos de alimentación, salud, educación, recreación, convites, ropa y calzado. Las cantidades que reclamo en cuestión de comida y/o alimentación son de los últimos dos meses hasta la fecha, los gastos educativos, son sólo de la escuela primaria, porque de los gastos de prescolar aun no tengo la forma de acreditarlos, pero también fueron cubiertos en su totalidad por la que suscribe, las cantidades que estoy reclamando están muy por debajo de todos los gastos que he ejecutado y que no puedo comprobar por el momento, pues deberá notarse que tan solo de los últimos tres años de educación primaria de mi hija, la suscrita he erogado cerca de la cantidad de $100,000.00 (Cien mil pesos M.N). Pues mi hija se encuentra cursando el cuarto grado de primaria en la escuela \*\*\*\*\*, que se encuentra ubicada en Calle \*\*\*\*, número \*\*, de la zona centro de esta ciudad. El nivel académico de mi hija es excelente, gracias al apoyo que le he brindado y la constancia con la que lo he hecho.

**Quinto.-**. En reiteradas ocasiones le solicite al padre de mi hija, me apoyara con los gastos de educación, médicos o de salud, ropa y calzado, y alimentación como tal, pero éste solo me manifestaba que no tenía, justificación absurda, pues el hecho de no tener no le exime, y me decía que debía mantener a su familia matrimonial y que me las arreglara como pudiera con los gastos.

**Sexto.-** Mi hija presenta una enfermedad clasificada como alergia de nombre rinitis alérgica hipertropia adenoide, la que le ocasionado demasiadas visitas al médico desde sus dos años de edad, y que en la parte económica ha sido un gasto muy grande. Esta enfermedad le ocasiona nariz tapada, estornudo, comezón nasal, catarro, entre otros síntomas, que se generan por los cambios de temperatura, polvo, polen y otros factores. El demandado no podría declarar nada con respecto a este tema, pues solo 4 veces en su vida ha convido con mi hija. El demandado se ha desentendido completamente de nuestra hija, mi hija no lo identifica como su papá, pues el demandado se ha negado a pagar los alimentos y por consecuencia a convivir con la niña, alguien que paga alimentos por el solo hecho de pagarlos genera el vínculo con la madre y a su vez con la hija, pero esto nunca se ha dado, pues el demandado ha abandonado completamente a su hija, tanto en el aspecto moral, familiar y desde luego en la parte alimenticia.

**Séptimo.-** El demandado se excusa en no tener dinero, de antemano es una persona solvente, tiene en copropiedad un inmueble ubicado en Calle \*\*\*número \*\*, de la Colonia \*\*\*\* de esta ciudad; además que es dueño de diversos establecimientos de comida, el primero de ellos es un establecimiento de la venta de atole y tamales y se encuentra ubicado en Avenida \*\*\*\* del Fraccionamiento\*\*\*\*; El segundo también de venta de atole y tamales se encuentra ubicado en Carretera San Miguel de Allende a \*\*\*, frente a \*\*\*\* en esta ciudad; El tercero que es un establecimiento de Nieve, se encuentra ubica en \*\*\*\* esquina con Calle de \*\*\*\* y \*\*\*\*; sumado a todo esto, es propietario de diversos vehículos de motor, entre ellos una camioneta tipo estaquitas, de la marca Nissan, color gris, con placas de GR-\*\*\*\*\* para el estado de Guanajuato, sus ingresos oscilan entre los 10 mil y 13 mil pesos por semana. Aunado esto, tiene inscritos a sus hijos en escuelas particulares denominada \*\*\*\*, con domicilio en Calle \*\*\*\* número \*\*\* de la Colonia\*\*\*\*.

**Octavo.-** Con respecto a la convivencia que el demandado ha tenido con mi hija, ha sido en cuatro ocasiones, donde el demandado le entrego la muy pequeña cantidad de 300 pesos, mi hija no lo reconoce como su papá, y se refiere a él como el señor de la nieve, todo derivado de la nula convivencia que ha tenido con ella.

**Octavo.-** El demandado y yo tuvimos conversaciones vía mensajes de whats app, hace aproximadamente un mes, donde le pedía su ayuda para cubrir los gastos escolares de mi hija, pero este solo me manifestó que no me daría nada, que cambiaría todas sus propiedades y bienes muebles a nombre de su esposa o de su mamá, que no me iba a dar un peso y que si yo iniciaba una demanda contra él, me quitaría a la niña, en un momento sentí ese miedo de perder a mi hija, pero después de asesorarme con varios abogados, me aclararon que él no me puede quitar a la niña, en primera porque se ha desentendido de pagar los alimentos y en segunda porque la convivencia con mi hija ha sido muy escasa, nunca le he impedido que conviva con ella, la niña lo ha visitado en 4 ocasiones, y era tanto el miedo que le tenía que incluso me prohibió acercarme a los establecimientos de los que es propietario. Tengo el temor que el demandado al darse por enterado de la demanda pueda deshacerse de sus bienes y con ello abstenerse de cumplir con su obligación alimentaria.

**Noveno.-** Comprendo lo importante que es para mi hija el poder convivir con su padre, pero si este no muestra interés por mantener esa convivencia con ella, lo que puedo hacer es acudir a este juzgado para que en la vía legal, se logre ese acercamiento, para garantizar que mi hija pueda crecer rodeada de cariño y con una plena identidad familiar, donde pueda sentirse respaldada y protegida por su padre. Además, de que el demandado jamás se ha hecho presente en la escuela de la menor para festivales o reuniones realizadas por la institución educativa.

**Decimo.-** Este juzgado debe atender no solo a los derechos fundamentales de la menor, si no a prever y garantizar la felicidad y el sano desarrollo de María \*\*\*\*, una niña que al día de hoy no identifica plenamente un proceso de convivencia con el demandado.

**Décimo primero.-** He de precisar que el demandado jamás ha ejercido una violencia física, pero si lo ha hecho de forma verbal y psicológica, imponiéndome miedo, amenazándome de las consecuencias que se van a desencadenar si yo llego a demandar. Debo reconocer que es muy trabajador, que tiene esa buena virtud.

**Décimo segundo.-** Los gastos por concepto de alimentos y de forma semanal hacienden a la cantidad de $1,800.00 (Un Mil ochocientos pesos M.N) como lo acreditaré en la secuela de este asunto, porque aun y cuando vivo con mis padres en el domicilio ubicado en Calle Libertad número 18 de la Colonia San Antonio de esta ciudad, me toca aportar el 20% de los gastos de servicios de agua, luz, teléfono, cable, gas y mantenimiento de la casa. Este gasto haciende a la cantidad de $250.00 (doscientos cincuenta pesos M.N) de forma semanal.

¿QUÉ BUSCO?

Busco que a través de los medios legales y del sistema judicial pueda lograrse contribuir al bienestar de María \*\*\*\*, que sea mediante un procedimiento legal que a ella se le garantice una estabilidad emocional, física, económica y material. Que este proceso no entorpezca su sano crecimiento, pues aun y cuando no convive con su padre, lo cierto es que el hecho de no hacerlo y no saber mucho de él, también ha servido para no estar sumergida en dimes y diretes de nosotros sus padres, jamás he hablado mal de su padre frente a ella, lo que ayudaría a que mediante los procesos legales ella lograra convivir con su papá de forma esporádica pero eficaz.

¿A QUÉ ASPIRO?

Aspiro a que sea un juicio donde coadyuve a que mi hija tenga definida su línea paterno-familiar, que reconozca sus orígenes, que se sienta integrada en un núcleo familiar y como parte de éste y que la subsistencia de ésta se garantice.

¿QUÉ PROPONGO?

Propongo disponibilidad de parte de la suscrita para que en la medida de lo posible este juicio sea lo menos desgastante para mi hija, la suscrita y la parte demandada; siempre apostándole a que podemos resolver nuestras diferencias de forma expedita, pero siempre apuntando al bienestar de María \*\*\*\*.

**Sirven de fundamento los artículos 1, 2, 822,823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 842, 844 del Código de Procedimiento Civiles para nuestra entidad y demás relativos y aplicables.**

**La acción que invoco se apoya en el siguiente apartado de pruebas.**

**1.- Prueba documental pública** consistente en la copia certificada de un acta de nacimiento número 00\*\*\*, expedida a favor de María \*\*\*\*, por el oficial del Registro Civil de este partido Judicial; prueba que relaciono con el hecho primero del presente escrito, esta prueba resulta eficaz para acreditar el derecho que tengo para invocar y accionar el presente juicio, además de que con la misma se acredita que el demandado es el progenitor de mi hija y con esta prueba puedo demostrar el derecho que me asiste para mandar llamar a juicio al demandado.

**2.- Prueba documental privada** consistente en el original de una constancia de estudios de fecha 2\* de agosto del año en curso, expedida por la profesora Sara \*\*\*\*, del Instituto \*\*\*\*, esta prueba la relaciono con los hechos tercero y cuarto de la presente, por ser la prueba idónea para acreditar que mi hija se encuentra estudiando, y además de ser la prueba eficaz para acreditar que he ejercido gastos económicos en este rubro, pues es una escuela particular, solicitando desde este momento la ratificación de este documento a cargo de la profesora \*\*\*\*, quien deberá ser requerida para ese efecto en el domicilio de la institución, que se ubica en Calle \*\*\*\* número \*\*, de la zona centro de esta ciudad, lo anterior para efecto de dar certeza sobre la expedición y suscripción de dicho documento.

**3.- Prueba documental privada**. consistente en el original de un desglose de pagos ya ejecutados, que consta de 5 hojas tamaño carta por el frente, de fecha 2\* de agosto el año en curso, suscrito y firmado por la profesora Sara\*\*\*\*, del Instituto \*\*\*\*, esta prueba la relaciono con la prestación reclamada en el inciso I, y con los hechos tercero, cuarto, quinto, séptimo, octavo, por ser la prueba idónea para acreditar que la suscrita he erogado la cantidad de $95,020.00 (Noventa y cinco mil veinte pesos 00/100 M.N), por concepto de gastos educativos durante la los ciclos escolares de primero, segundo, tercero y el que esta iniciado (cuarto grado), prueba que resulta oportuna para demostrar el cumplimiento unilateral de la suscrita y a su vez la falta de pago del demandado. Solicitando desde este momento la ratificación de este documento a cargo de por la profesora Sara\*\*\*\*, quien deberá ser requerida para ese efecto en el domicilio de la institución, que se ubica en Calle \*\*\*\* número \*\*, de la zona centro de esta ciudad, lo anterior para efecto de dar certeza sobre la expedición y suscripción de dicho documento.

**4.- Prueba documental privada** consistente en un legajo de 8 recibos originales, tickets, mismos que fueron expedidos por office depot y otros, que sumadas las cantidades de cada uno, ascienden a la cantidad de $8,657.95 (Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Siete 95/100 M.N), esta prueba la relaciono con la prestación reclamada en el inciso I, y con los hechos tercero, cuarto, quinto, séptimo y octavo; por ser la prueba idónea para acreditar que la suscrita he erogado la cantidad que he precisado en líneas anteriores, por concepto de gastos de útiles escolares durante los ciclos escolares de tercero y el que esta iniciado (cuarto grado), prueba que resulta oportuna para demostrar el cumplimiento de la suscrita, pero además también para demostrar la falta de pago de la parte demandada.

A esta prueba también le puedo sumar, **un legajo de tres recibos de depósito** que realice a nombre de A\*\*\*, por concepto de la compra de libros para la educación de mi hija, correspondiente a los ciclos escolares de segundo, tercero y cuarto grado, que sumados ascienden a la cantidad de $8,767.50 (Ocho mil setecientos sesenta y siete 50/100 M.N.), esta prueba la relaciono con la prestación marcada con el inciso I, y con los hechos cuarto, quinto, séptimo y octavo del presente, prueba que resulta oportuna y eficaz para acreditar que la suscrita he proporcionado y erogado los gastos de mi hija y además para demostrar que el demandado nunca lo ha hecho.

**5.- Prueba documental privada** consistente en un legajo de 05 cinco recibos o ticket de pago por concepto de la compra de comida, mismos que me fueron expedidos por Bodega Aurrera y otros, prueba que relaciono con la prestación reclamada en el inciso III, y con los hechos tercero, cuarto, quinto, séptimo, octavo, por ser la prueba idónea para acreditar que los gastos de alimentación por semana de mi hija ascienden a la cantidad de $600.00 (Seiscientos pesos M.N), la prueba resulta eficaz y oportuna toda vez que con ella se demuestran los alimentos que consume mi hija y el costo de estos, y que además el demandado nunca los ha proporcionado.

**6.- Prueba documental privada** consistente en un legajo de 10 tickets en original, que sumados todos, hacienden a la cantidad de $6,638.02 (Seis mil Seiscientos Treinta y ocho 02/100 pesos M.N)., todos expedidos por Liverpool San Miguel de Allende, esta prueba la relaciono con el inciso IV, y con los hechos tercero, cuarto, quinto, séptimo y octavo; por ser la prueba idónea para acreditar los gastos de ropa y calzado del último semestre, la prueba resulta eficaz y oportuna toda vez que con ella se demuestran los gastos a los que haciende ese concepto cada semestre y además de que el demandado nunca los has proporcionado.

**7.- Prueba documental privada** consistente en el original de un estudio médico de fecha, 1\* de abril del año 20\*\*, suscrito por el Doctor \*\*\*\*, mediante el cual se diagnostica que mi menor hija tiene la enfermedad denominada “renitis alérgica desc hipertropia adenoide” prueba que relaciono con el hecho cuarto, quinto, sexto, séptimo, e inciso II del apartado de prestaciones, esta prueba resulta oportuna para acreditar los hechos con los que relaciono la prueba, además de que esta enfermedad requiere tratamiento inmediato, prueba que demuestra que me he mantenido al pendiente de mi hija, he solventado sola los gastos médicos y además para demostrar que el demandado se ha negado a proporciónalos, pues resulta que el demandado aún y cuando se excusa en no tener dinero, es una persona solvente económicamente.

**8.- Prueba documental privada** que consiste en 4 recibos originales de honorarios médicos, dentales y de laboratorio respectivamente; que sumando cada uno, ascienden al monto total de $12,160.00 (Doce mil ciento sesenta 00/100 pesos M.N)., esta prueba la relaciono conel inciso **II** del apartado de prestaciones y con los hechos tercero, cuarto, quinto y séptimo, por ser la prueba idónea, para demostrar los gastos que he erogado, además de que con lo acredito, mi hija padece de una enfermedad clasificada como alergia y la misma requiere de tratamiento, con lo que además se demuestra que la suscrita he sido la única en pagar este concepto, pero el demandado se ha negado hacerlo a pesar de ser una persona con solvencia económica.

**9.- Prueba documental pública,** consistente en un certificado de propiedad de fecha 1\* de agosto del año en curso, expedido por el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de esta ciudad, esta prueba la relaciono con todas las prestaciones reclamadas y con los hechos tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo des esta demanda, por ser la prueba idónea para acreditar y demostrar que el demandado es una persona solvente, que cuenta con los medios necesarios para garantizar de forma preparatoria los alimentos vencidos, así como los que se le sigan generando, desde la presentación de esta demanda y hasta la total resolución de este asunto.

**10.- Prueba consistente en 6 placas fotográficas**, con las que demuestro que el demandado cuenta con tres establecimientos de comida, dos sobre la venta de tamales y de uno sobre la venta de nieve, así como con la propiedad de un vehículo de motor; precisando que la placa fotográfica señalada con el **número 1**, se refiere al establecimiento que se encuentra en \*\*\*\* de esta ciudad; con el **número 2 y 3**, corresponde a un establecimiento de tamales ubicado en Carretera \*\*\*\*\*, frente a \*\*\*\*\*\*\*en esta ciudad; con el **número 4 y 5** corresponde al establecimiento ubicado en Calle \*\*\*\*\* , a las afueras de \*\*\*\*; con el **número 6**, corresponde a un vehículo de motor, y es de mi conocimiento que es propiedad del demandado. Estas pruebas las relaciono con todas las prestaciones reclamadas y con los hechos tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo de esta demanda, por ser la prueba idónea para demostrar que el demandado es una persona solvente, que cuenta con la capacidad financiera para cumplir la obligación de alimentos que tiene con nuestra hija.

Con fundamento en el artículo 824 del Código de Procedimientos Civiles para nuestro Estado, se ofrece como medios de convicción los siguientes:

**11.- Ofrezco como prueba la confesional** a cargo del demandado quien deberá absolver posiciones de forma personal, directa y no por apoderado legal, a quien deberá citarse de manera personal, a percibiéndolo que de no comparecer el día y hora señalado por este juzgado se le tendrá por confeso de las posiciones que se califiquen de legales. Adjunto sobre cerrado que contiene pliego de posiciones sin reservarme el derecho a formular de manera verbal nuevas posiciones al momento del desahogo de esta prueba. Esta prueba la relaciono con todos y cada uno de los hechos de mi demanda por ser la prueba idónea para acreditar que el demandado no ha cumplido la obligación alimentaria que tiene con mi menor hija.

**12.- Prueba Testimonial nominada** a cargo de un primer grupo de testigos de nombres Gerardo \*\*\*\* y Eugenia \*\*\*\* a quienes me comprometo a presentar ante este juzgado en la fecha y hora que me sea señalada. No obstante señalo que ambos testigos tienen su domicilio ubicado en Calle \*\*\*\* número \*\* de la Colonia \*\*\*\* de esta ciudad. Esta prueba la relaciono con todos y cada uno de los hechos de mi demanda, por ser la idónea para acreditar que el demandado se ha negado a convivir con mi hija.

**13.- Prueba Testimonial nominada** a cargo de un segundo grupo de testigos de nombres Delia \*\*\*\*, a quien me comprometo a presentar ante este juzgado en la fecha y hora que me sea señalada. No obstante señalo que el testigo tiene su domicilio ubicado en Calle \*\*\*\* número \*\* de la Colonia \*\*\*\* de esta ciudad. Esta prueba la relaciono con todos y cada uno de los hechos de mi demanda, por ser la idónea para acreditar que el demandado se ha negado a pagar los alimentos.

**14.- Prueba en vía de informes de autoridad.-** esta prueba consiste en que a través de este Juzgado, se requiera a Titular de Servicios Publico Municipales, de esta ciudad, para efecto de que informe el número total de establecimientos que tiene registrados el demandado dentro del padrón de comerciantes de esta ciudad, el tiempo que tiene ejerciendo el comercio de forma registrada y el tipo de comercio o giro que se encuentre registrado, así mismo informe si los establecimientos descritos en el hecho séptimo y de los cuales se han agregado fotografías corresponde al demandado o en su caso el nombre y domicilio de la persona a quien correspondan, en caso de aparecer registrado algún tipo de comercio a nombre del demandado, se mantenga en el estado que se encuentra, a efecto de asegurar que el presente juicio se encuentre garantizado hasta en tanto se resuelva, esta prueba se ofrece por ser la idónea para acreditar que el demandado tiene diversas fuentes de ingresos, además de ser una persona solvente en el aspecto económico.

**15.- Prueba en vía de informes de autoridad,** consistente en el informe que a través de este juzgado se requiera a la Oficina Recaudadora de Rentas de esta ciudad para efecto de que informe a este juzgado si en los archivos de aquella dependencia se encuentra registrado o dado de alta algún vehículo de motor a nombre del demandado, así como si el vehículo de motor marca Nissan, tipo estaquitas, color gris, con placas de GR-\*\*\*\*\*\* para el estado de Guanajuato, corresponde al demandado o en caso informe el nombre y domicilio de la persona que lo tenga registrado. De igual forma informe si el demandado se encuentra dado de alta con algún giro comercial, para el caso de encontrar algún registro, que remita el tipo de giro, ubicación y reporte de ingresos reportados por parte del demandado a la oficina de rentas. Esta prueba se ofrece para que previo a emplazar al demandado y por tratarse de un asunto de alimentos, resulta importante para efecto de asegurar que el presente juicio se garantice, recordando que los alimentos son de orden público, y tienden a proteger la subsistencia del acreedor alimentario.

**16.-** De oficio este juzgado podrá escuchar a mi menor hija, debiendo prever los protocolos para asegurarse que durante la debida escucha, garantice que el menor se sienta cómodo durante la misma.

**Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 391, 396, 398, 400, 401, 402 Solicitud de Medidas Preparatorias, Precautorias y de Aseguramiento**

Para efecto de garantizarque en el presente Juicio y por tratarse de una cuestión de alimentos, vengo a solicitar **medida sobre manutención de hechos**, para que este Juzgado dicte medida sobre manutención de hechos y asegurar que el bien mueble ubicado en Calle \*\*\*\* número \*\*, de la Colonia \*\*\*\* de esta ciudad, no sea trasladado de dominio, enajenado o bien cambie su situación, todo con respecto a la parte proporcional que le corresponde al demandado del bien mueble descrito con anterioridad, pues es de aclarar que dicho bien se encuentra en copropiedad con personas diversas, debiendo requerir mediante oficio al Titular del Registro Público de la Propiedad, la imposibilidad para que nadie pueda realizar enajenación, cambio de propietario u otra que tenga como fin trasladar de dominio la propiedad, esta solicitud se pide por el monto de la deuda de alimentos que estoy mostrando y acreditando dentro del presente juicio, sin que sea necesario exhibir garantía y que para él solo efecto de evitar que el demandado se pretenda declarar insolvente, sirva como garantía para el presente asunto; lo anterior, en atención al certificado de propiedad de fecha 1\* de agosto del año en curso, expedido por el Registro Público de la Propiedad de este partido Judicial, que obra agregado al presente en el apartado de pruebas. Esta petición se hace para que previo a emplazar al demandado, se gire atento oficio al Registro Público de la Propiedad.

Con relación al párrafo anterior, solicito se dicte medida precautoria para efecto de que previo a emplazar al demandado se autorice embargo sobre los bienes de este, por la cantidad de $134,469.82 (Ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 82/100 M.N) por concepto de alimentos vencidos, acumulados y adeudados, así mismo para efecto de garantizar los alimentos provisionales por la cantidad de $76,800.00 (Setenta y seis mil ochocientos M.N), que resulta de la cantidad de $1,600.00 (un mil seiscientos pesos M.N) semanales y que corresponden a los gastos de mi menor hija multiplicados por cuatro, que son el número de semanas por mes, y el equivalente a los meses que tiene un año, además se encuentra acreditado dentro del presente juicio, que el demandado tiene bienes suficientes para garantizar los alimentos vencidos, provisionales y futuros.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a éste Juzgado:

**Primero.-** Tenerme como demandando en la vía ordinaria al demandado, en los términos que se hacen en el presente, corriéndole traslado del escrito inicial de demanda y sus anexos, en el domicilio que previamente he señalado.

**Segundo.-** Se me tenga por autorizando a los profesionistas en los términos que lo hago, así como señalando domicilio para oír y recibir notificaciones.

**Tercero.-** Se admita las pruebas que he ofrecido, llegado el momento procesal oportuno se desahoguen, y las que por su naturaleza no requieran una preparación especial, así mismo, se me tenga por anunciando pruebas supervinientes.

**Cuarto.-**  Se dicte las medidas solicitadas, para efecto de garantizar que concluido el juicio a mi menor hija se le garantice la supervivencia.

**Quinto.-** Se sigan todas las etapas del presente proceso y en su oportunidad se dicte sentencia favorable y se condene al demandado todas y cada una de las prestaciones reclamadas.

**Protesto lo necesario.**

**San Miguel de Allende, Gto. Agosto 20\*\***

**Erika \*\*\*\***